Sindicato S.F. Ferroviario
CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL

# COMUNICADO 19

**22/04/2009**

www.sindicatoferroviario.com www.intersindical.es
Av. Ciudad de Barcelona, 2, posterior. 28007 Madrid.
Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875
sf-intersindical@sindicatoferroviario.com

## Ante el 28 de abril, Día Mundial de la Seguridad y Salud Laboral, Declaración de la Confederación Intersindical

## QUE TU SALUD NO PAGUE LA CRISIS: MENOS PRECARIEDAD, MÁS SALUD

En el día Mundial de la Seguridad y Salud Laboral, desde la ***Confederación Intersindical*** queremos denunciar la precariedad en el trabajo como uno de los indicadores de falta de salud y seguridad en el mismo. **En el estado español padecemos una tasa de precariedad laboral de las más altas de los estados europeos**, debido al alto número de personas paradas, la incertidumbre en el puesto de trabajo, las tasas de temporalidad, las políticas desreguladoras, la excesiva subcontratación, el trabajo sumergido, etc. … De igual forma y en relación con ello **estamos a la cabeza en siniestralidad y accidentalidad laboral**.

**La precariedad afecta a la salud** de todas las personas que trabajan bajo sus efectos, en especial a ciertos colectivos sensibles y desprotegidos: *Mujeres* con más trabajos precarios que hombres, *Inmigrantes* que trabajan con escasa protección de su salud laboral si no en situaciones de clara explotación o de trabajo sumergido, *Parados mayores* con difícil reubicación laboral, *Jóvenes* con contratos temporales que ven dificultada su emancipación, el acceso a la vivienda y la construcción de proyectos vitales, etc. El hecho de tener o no trabajo y las condiciones en que se realiza éste, determina el estado de salud o enfermedad entre las personas que lo desarrollan.

**La inestabilidad laboral que acarrea el trabajo en precario conduce a una progresiva precariedad social** en las personas trabajadoras, que miran el futuro con incertidumbre y enfrentándose a más trastornos de salud (mayor morbilidad, más mortalidad por patologías cardiovasculares) y desequilibrios de tipo social (sentimientos de inferioridad, exclusión), familiar (pérdidas de confianza en sí mismo, rupturas, inestabilidad), psicológico (desestabilización emocional, ansiedad, depresión, peor salud mental) y personal (estilos de vida insanos) que las personas que tienen un trabajo estable.

Por todo ello, **debemos considerar la precariedad como forma inaceptable de contratación laboral e incompatible con estándares admisibles de seguridad y salud laborales**.

Desde la ***Confederación Intersindical*** consideramos que se deben de **establecer políticas de empleos estables y salarios dignos**, **incorporación de criterios contra la precariedad en los convenios** colectivos y la **eliminación de las subcontrataciones que suponen riesgos en la seguridad y salud** de las personas que trabajan. Del mismo modo, también es necesario **desarrollar efectivamente del principio de igualdad** entre los sexos, en **la promoción de la salud** y en un **enfoque específico de género** en el tratamiento de problemas de seguridad y salud laboral.

Siendo imprescindible el **cumplimiento de la LPRL y la legislación laboral de riesgos laborales**, se hacen necesarios el **aumento de los niveles de control e inspección en la Administración y las Empresas** con el objetivo de lograr situaciones laborales sanas, dignas y seguras.

Porque no es cualquier cosa lo que está en juego, porque la salud de las personas que trabajan no puede pagar los efectos de la precariedad creciente que se está produciendo con motivo de la crisis económica y financiera, porque queremos conseguir buenos niveles de salud entre las personas trabajadoras, por eso decimos "*Menos precariedad, más salud*".

COHERENCIA Y COMPROMISO. Afíliate a **SF-Intersindical**

La alternativa en que confiar